



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-25-0601

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-25-0601**, PARA LA “*PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA*”, EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASÍ COMO CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **13:00** horas del día **24 de junio de 2025**, fecha y hora fijadas para que dar a conocer el Fallo de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, sito en el tercer piso del edificio Hermosillo, del Centro de Gobierno, ubicado en Boulevard Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en esta Ciudad, los Licitantes y Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto la C. Lic. Ana Eduvigis Rubio Robles, Directora General de Administración, adscrita a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acto seguido, el Servidor Público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes que acudieron al Acto de Apertura de Propuestas de esta Licitación, con la finalidad de elegir la Propuesta que contiene las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al caso, la comisión encargada de realizar el análisis de cada una de las Propuestas ha Dictaminado que con respecto a la **Partida 1 (Zona Noroeste)**, la Propuesta presentada por el Licitante ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., es solvente y presentó además, la mejor oferta, con un importe Bimestral de \$74,748.00 (Setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., razón por la cual se le Adjudica para Contrato, únicamente respecto de la **Partida 1 (Zona Noroeste)**.

Por lo que respecta a la **Partida 2 (Zona Norte y Centro)** y **Partida 3 (Zona Sur)**, en virtud de que no se reunieron los requisitos establecidos en la fracción I, del artículo 69, de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, puesto que no se presentaron propuestas de cuando menos tres proveedores invitados para ambas Partidas; procediéndose por consiguiente, a declarar **DESIERTAS**, tanto la **Partida 2 (Zona Norte y Centro)**, como la **Partida 3 (Zona Sur)**.

Se hace constar la presencia de los Licitantes ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., representado por la ING. VIRGINIA DIBENE SAAVEDRA, así como de PUNTO FRÍO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., representando por la LIC. CAROLINA ROMERO LEÓN.

Seguidamente, se le pone en conocimiento a la empresa Adjudicada ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., a través de su representante legal que tendrá que presentarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el domicilio mencionado con antelación, en horas hábiles del día 30 de junio de 2025, para suscribir el contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las Bases que rigen el procedimiento de esta Licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los Servidores Públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las Propuestas de esta Licitación, quienes, siendo las 13:25 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente Acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los Participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los mismos.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:

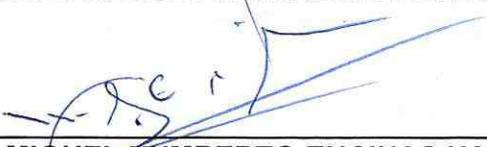

LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CPJ
REG. A. J.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. MIGUEL HÚMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA ADSCRITO A VISITADURÍA
JUDICIAL Y CONTRALÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

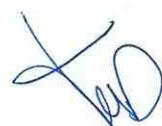


ING. JUAN CARLOS LEÓN GÁLVEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. RICARDO A. YEOMANS OROZCO
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

POR PARTE DE LOS LICITANTES:



ING. VIRGINIA DIBENE SAAVEDRA, REPRESENTANTE DE
ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.



LIC. CAROLINA ROMERO LEÓN, REPRESENTANTE DE
PUNTO FRÍO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Esta foja es parte integrante del Acta levantada con motivo de la Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-25-0601, de fecha 24 de junio de 2025.